



**BOLETÍN INFORMATIVO**

# MUNICIPALIDAD EN ACCIÓN

**Boletín N°7 año 2018**

Edición Unidad de Prensa y Comunicaciones

Dirección: Sotomayor #415

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA · PROHIBIDA SU VENTA**



# ARICA CRECE, DECIDAMOS JUNTOS EL PLAN REGULADOR

# SERVICIO A LA COMUNIDAD ▶



## ARICA CONSTRUYE FUTURO CON NUEVO PLAN REGULADOR

Luego de 10 años, la Ilustre Municipalidad de Arica trabaja en la construcción del nuevo Plan Regulador Comunal PRC, instrumento que ordena la normativa urbana de la ciudad, básicamente, en la caracterización del medio físico, natural y demográfico de la comuna.

El Plan es una herramienta legal que permite establecer qué es lo que se puede o no construir en la comuna, cómo se debe hacer y en qué sectores, con el fin de armonizar las distintas actividades dentro del área urbana como industria, equipamientos o viviendas. En definitiva, es la carta de navegación para el futuro

desarrollo de una comuna.

Es uno de los componentes de la Planificación Urbana enmarcada en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Contiene un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad tanto en edificios como en espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

### ¿Para qué sirve?

Primero para ordenar nuestra comuna. A través de la definición de usos de

suelo, la comunidad tendrá claridad en qué sectores de la ciudad podrán ser realizadas actividades específicas como vivienda, comercio, colegios, centros de salud, industrias, recreación, áreas verdes, entre otros, analizando el actual funcionamiento de estos sectores y proyecta a futuro, considerando cuáles serán las necesidades de las y los ariqueños.

De igual manera, entregará una mejor conectividad vial, al establecer qué calles y avenidas necesitan ser ensanchadas, cuáles deben mejorar su capacidad y dónde se debe implementar nuevas vías.

Además, establece restricciones para la construcción en las denominadas zonas de riesgo y de protección ambiental.

### ¿Qué temas aborda?

El Plan Regulador aborda las siguientes áreas: Límite Urbano, uso de suelo, normas urbanísticas, red vial estructurante y áreas de restricción.

### Etapas

La construcción del Plano regulador está dividida en siete etapas en las que cuentan: Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) por el Ministerio de Medio Ambiente, Consulta Indígena, Audiencia Públicas, Fase de

aprobación del Concejo Municipal, Fase de pronunciamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Fase de pronunciamiento del Gobierno Regional, Fase de aprobación de la Contraloría General de la República. Audiencia

El Plan Regulador Comunal de Arica considera de acuerdo a la Ley un proceso de participación ciudadana a través de Audiencias Públicas. En dicha instancia, los habitantes de la comuna podrán informarse de los alcances del Plan y realizar sus observaciones, las que deberán enviar por escrito a la municipalidad.

## ▶ MUNICIPALIDAD CERCANA A LA GENTE



ANIVERSARIO UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS



CAMPAÑA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA



CAMPEONATO INTERNACIONAL TENIS DE MESA MASTER



RECONOCIMIENTO A CONCEJAL JAIME ARANCIBIA

# #VAMOSPORMAS AVANCES PARA ARICA



La Municipalidad de Arica se sumó a la campaña “El cáncer de mama nos afecta a todos”, iluminando el Morro el lazo color rosa, al igual que otros edificios y monumentos emblemáticos del mundo, que ya han participado de la iniciativa.

La campaña es impulsada hace 18 años en el país, por la empresa de cosméticos Estée Lauder, que tiene

como embajadora a Cecilia Bolocco, quien dio el vamos junto al alcalde de Arica, Gerardo Espindola Rojas, e hicieron un enérgico llamado a todas las mujeres de Arica mayores de 40 años, a realizarse el examen y auto examen.

#### Datos comunales de mamografías

Durante el año 2017 en los CESFAM de Arica, se efectuaron exámenes a un

total de 2412 mujeres, 1211 entre las edades de 50 a 69 años, 1201 entre 35 a 49 años, y 70 años y más.

Mientras, en lo que va del año 2018, se han realizado 2586 exámenes, correspondiente a 1811 mujeres entre los 50 y los 69 años, a su vez, 775 exámenes, a mujeres entre los 35 a 49 años y 70 años y más.

#### Alarmas

33 organizaciones territoriales y funcionales postularon al proyecto de Alarmas Comunitarias Municipales, iniciativa pionera e innovadora impulsada por la gestión municipal, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana DIPRESEH, cuyo proceso de postulación culminó con éxito en su primera etapa, la que beneficiará a más de mil vecinos y vecinas de la comuna.

El objetivo incidir en la oportunidad del delito, además de la victimización en espacios residenciales y proximidades a los sectores beneficiados, además de disminuir la percepción de inseguridad y temor, a través de la participación de los vecinos y vecinas, la capacitación de las y los pobladores en materias de prevención y corresponsabilidad, trabajo en red y uso y conservación del equipamiento a utilizar.

Cabe destacar, que las alarmas comunitarias tienen como finalidad implementar a la comuna de un eje estratégico en la prevención y seguridad humana, como parte de las políticas de seguridad comunitaria y prevención participativa de la IMA.



#### Educleta

“A todo pedal” estudiantes participan de las jornadas de formación cívico vial, con juegos educativos y entretenidas actividades, iniciativa impulsada por la Municipalidad de Arica, a través del programa municipal “Remuévete”, que busca promover una movilidad segura, sustentable e inclusiva.

Más de trescientos alumnos de la Educación Municipal viven una experiencia educativa, aprendiendo de forma entretenida a ser mejores actores viales, a través de las actividades realizadas por “Educleta”, organización no gubernamental que trabaja con establecimientos educacionales, empresas y comunidad por una mejor convivencia en las calles.

## CONCEJALES VALORAN PROYECTO INÉDITO DE SEDES SOCIALES SUSTENTABLES



**Patricio Gálvez:** “La verdad tiene toda la importancia es la comunidad está pidiendo la mejora de la ciudad y sobre todo tiene una mirada para poder aportar a lo que queremos como comuna”.



**Carlos Ojeda:** “Me parece fundamental que el Plan regulador Comunal sea realmente participativo, pero que busquemos formulas de que esto sea vinculante, se pueden hacer procesos de consultas ciudadanas con la intervención del SERVEL, de manera que se pueda regular el procedimiento, los mecanismos de consulta y aquellos que decide la ciudadanía es mucho más inteligente”.



**Juan Carlos Chinga:** “La participación de las organizaciones funcionales hasta el más simple de los vecinos en Arica tiene derecho a opinar si está de acuerdo o no, esto va a marcar el futuro por muchos años, acá estamos hablando de una proyección a 30 años”.



**Jorge Mollo:** “Las organizaciones sociales, vecinales y de todo tipo, tienen el deber de participar en la nueva construcción del Plano Regulador que nos va a regir los próximos 30 años”.



**Miriam Arenas:** “Mucha importancia, porque el Plan Regulador va a ser como queremos la ciudad, donde queremos vivir, la gente tiene que participar, tiene que ir a las reuniones, para que cuando tengamos que votar, votemos sabiendo lo que la gente quiere”.



**Paul Carvajal:** “Fundamental para transparentar los procesos, para devolver las confianzas a la gente, hoy día tenemos la oportunidad y en ese sentido este concejal va a ser garante lo que se vaya a plantear en esta segunda etapa y que lo técnico no esté por sobre la vida de las personas”.



**Jaime Arancibia,** “Yo creo que la ciudadanía tiene que crear un organismo que los represente en el Plan regulador y lo único que quiero que beneficie a Arica”.



**Elena Díaz:** “Lo importante es que la comunidad de su opinión, nosotros podemos tener muy buenas ideas, pero a veces se quedan cosas en el tintero, por lo que la ciudadanía tiene la obligación dar su opinión frente al Plan regulador”.



**Luis Malla:** “Es realmente necesario, tenemos una ciudad que ha crecido desde el año 2008 que se hizo el último Plano Regulador, hemos tenido una expansión poblacional y hoy día es la gente la que tiene que decidir qué es lo que quiere con su suelo, con su barrio, en lo industrial, en el medio ambiente, por eso se hace necesaria y vinculante la participación ciudadana”.



**Daniel Chipana:** “Toda participación ciudadana es muy importante, no solo en el Plan Regulador, si no en todos los proyectos, pero lo más importante es que la gente se decida a participar”.

ESTAMOS

# TAPANDO BACHES



**LLEVAMOS  
MÁS DE 1.500  
BACHES TAPADOS**

Período 2017 - 2018

**AUMENTAMOS  
LA FISCALIZACIÓN  
A EMPRESA  
SANITARIA**

Período 2017 - 2018

**LEY 21.111**

Septiembre 2018

Modifica Ley 8.946 de Pavimentación Comunal, donde las municipalidades no serán sancionados por tapar hoyos.

La Ley faculta a los municipios tapar baches que **no superen los 20 m<sup>2</sup> de calles y veredas en caso de emergencia.**

Para mayor información llamar a la línea gratuita: **800 200 660**

[WWW.MUNIARICA.CL](http://WWW.MUNIARICA.CL)



MUNICIPALIDAD DE **ARICA**



Ilustre Municipalidad de Arica



MuniArica